



Ayuntamiento de Móstoles

CONVOCATORIA DEL XI PREMIO DE FOTOGRAFÍA "MÓSTOLES, EN FIESTAS", SEPTIEMBRE 2021

El Ayuntamiento de Móstoles organiza el **XI Premio de Fotografía "Móstoles, en Fiestas", Septiembre 2021**, con arreglo a la siguiente convocatoria pública:

Primero.- Las Bases fueron aprobadas por Resolución 2995/21, de fecha 21 de junio, del Concejal de Hacienda, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 6 de julio de 2021.

Igualmente están publicadas en la web del Ayuntamiento de Móstoles (<http://www.mostoles.es/Festejos/es/informacion-festejos/documentacion-fiestas-septiembre>)

Segundo.- Podrá participar cualquier persona que lo desee mayor de 18 años. Los premiados en las tres últimas ediciones podrán participar sin opción a premio.

Tercero.- Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro, impresas sobre papel fotográfico. La técnica será libre. Las obras tendrán un formato mínimo de 20 x 30 cm. y un máximo de 40 x 50 cm. Deberán ir montadas sobre soporte de 40 x 50 cm. de cartón, cartulina o similar, con un grosor no superior a 2 mm.

Cada autor podrá presentar un máximo de 5 fotografías. Estas no deberán haber sido premiadas en ningún otro certamen o concurso, ni estar a la espera del fallo de jurado.

Cuarto.-El importe destinado a premios asciende a la cantidad de 2.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 32-3381-22706 (Expediente 2/20210001186), estableciéndose los siguientes

Primer Premio:	800 €
Segundo Premio:	600 €
Tercer Premio:	400 €
Cuarto Premio:	200 €

Los premios estarán sujetos a la retención de IRPF correspondiente.

Quinto.- El plazo de presentación de fotografías será del **14 al 24 de septiembre de 2021**.

Las fotografías deberán ser entregadas de lunes a viernes en horario 09,00 a 14,00 h., en la siguiente dirección:

**Departamento de Festejos - Ayuntamiento de Móstoles
c/ Empecinado, 30
28937- Móstoles (Madrid)**

Sexto.- Junto a las obras premiadas, el jurado seleccionará un conjunto de fotografías que formarán una exposición, a celebrar en un espacio municipal.

Los participantes en este premio serán plenamente responsables de que no existan derechos de terceros de las obras presentadas; así como de toda reclamación sobre posibles derechos de imagen, responsabilizándose de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a



Ayuntamiento de Móstoles

derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.

Móstoles, 6 de julio de 2021

**EL CONCEJAL DE MEJORA Y MANTENIMIENTO
DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS**

David Muñoz Blanco

David Muñoz Blanco